



BOLETÍN INFORMATIVO

Pachuca de Soto Hgo., a 04 de mayo de 2011

Hoy durante la primera sesión ordinaria del mes de mayo fue aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales, dictamen relativo a la metodología del monitoreo a los programas noticiosos de radio y televisión, a utilizarse durante las campañas político-electorales correspondientes a la elección ordinaria de Ayuntamientos 2011.

Por otra parte fueron aprobadas solicitudes de observador electoral realizadas a título personal por los ciudadanos radicados en el municipio de Tulancingo:

Cid Montiel, Iván Alejandro

Cruz Ramírez, Ismael





Asimismo fue presentado informe de la Comisión Especial de Precampañas.

De igual forma la Coordinación Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica presentó su informe final de notificación, capacitación y cartas no entregadas de ciudadanos insaculados.

El concentrado del reporte es el siguiente:

• Ciudadanos insaculados	280,926
• Ciudadanos notificados	226,398
• Cartas no entregadas (por distintas causas)	54,528
• Ciudadanos capacitados aptos	47,797
• N° de Casillas (corte al 31 Marzo 2011)	3,395
• Ciudadanos mínimos requeridos (8 por casilla: 4 propietarios, 4 suplentes)	27,160
• Reserva ciudadanos capacitados aptos	20,637





Dictamen aprobado:

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 04 de Mayo de 2011.

DICTAMEN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO POR EL QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA DEL MONITOREO A LOS PROGRAMAS NOTICIOSOS EN RADIO Y TELEVISIÓN, A UTILIZARSE DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DE LOS CANDIDATOS A PRESIDENTES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO DEL AÑO 2011.

Antecedentes

- I. En su sesión ordinaria celebrada el 15 de enero de 2011, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral emitió el "*Dictamen relativo a la aprobación en lo particular del Calendario Electoral para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos*", identificado con el número CG/003/2011.
- II. En su sesión extraordinaria celebrada el 02 de febrero de 2011, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el "*Acuerdo por el que se ordena la publicación del Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión para el Proceso Electoral Ordinario dos mil once del Estado de Hidalgo, y se ordena la suspensión de la propaganda gubernamental durante el periodo de campañas en la emisoras con cobertura en la entidad*", identificado con el número CG42/2011.
- III. El día 03 de mayo del año en curso en la Sala de Juntas del Instituto Estatal Electoral, se llevó a cabo Reunión de Trabajo de la Comisión de Radio, Televisión y Prensa, estando presentes, el Licenciado Guillermo Mejía Ángeles en su calidad de Coordinador; los Representantes de los Partidos Políticos: Acción Nacional, Ciudadano Antonio Carabantes Lozada; Revolucionario Institucional, Profesor Justino Hernán Mercado Pérez; de la Revolución Democrática, Licenciado Flavio Uribe Ramírez; Verde Ecologista de México, Contador Público José Rubén Escalante Vergara; Convergencia, Licenciado Eduardo Soto Ramírez; Nueva Alianza, Profesor Valentín Gil Ordoz; por parte de las Coaliciones: Hidalgo nos Une, Ciudadano Ricardo Gómez Moreno; Poder con Rumbo, Licenciado Hervé Hernández Garrido; y Juntos por Hidalgo, Licenciado Roberto Rico Ruiz; de igual forma asistieron los Consejeros Electorales, Licenciada María de Jesús Hernández Torres y Ciudadano José Alejandro de Jesús Fosado Martínez; y el





Secretario General, Profesor Francisco Vicente Ortega Sánchez; dentro de la reunión se abordó el tema relativo a la *“Presentación y Aprobación en su caso de la Metodología del Monitoreo a los Programas Noticiosos en Radio y Televisión, a utilizarse durante las campañas electorales de los Candidatos a Presidentes Municipales correspondientes al Proceso Electoral Ordinario de Ayuntamientos del Estado de Hidalgo del año 2011”*.

- IV. Adjunto a la notificación para la Reunión de Trabajo referida, se hizo entrega a los convocados el proyecto de la metodología objeto de estudio.
- V. En el desahogo de la sesión, una vez verificado el quórum, el Coordinador de la Comisión, expuso que para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 49 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo, se hace necesario efectuar los trabajos pertinentes para establecer la metodología que determine la aplicación del monitoreo a los programas que difunden noticias, por tal motivo los asistentes procedieron a realizar el análisis y estudio correspondiente.

Considerandos

1. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo, establece que la Comisión de Radio, Televisión y Prensa realizará, durante las campañas electorales, monitoreos con cortes quincenales a los Programas Noticiosos que tengan mayor audiencia en la localidad. Los monitoreos evaluarán tanto el tiempo que se asigna a cada uno de los candidatos de los partidos políticos o coaliciones, como la descripción de la información que difundan los medios. La autoridad electoral hará públicos los resultados de los monitoreos de tal suerte que los electores puedan conocer la calidad de la información que están recibiendo durante las campañas electorales.
2. Que la información señalada en el considerando anterior será útil para que cada ciudadano conozca el tratamiento que brindan los noticieros de radio y televisión a la información relativa a las campañas electorales de los candidatos a Presidentes Municipales, durante el periodo de campañas que comprende del treinta y uno de mayo al veintinueve de junio de 2011.
3. Que a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones que le impone la Ley Electoral del Estado de Hidalgo en los asuntos relacionados con los medios electrónicos en la materia, el Instituto Estatal Electoral diseñó una metodología para la realización de los monitoreos a los programas noticiosos de radio y televisión a aplicarse durante el periodo de campañas relativas al actual Proceso Electoral en la entidad.





4. Que las actividades 94 y 104 del Calendario Electoral para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos 2011, establecen las fechas para la presentación ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de los resultados del monitoreo de noticieros en radio y televisión de cada uno de los cortes quincenales.
5. Que para determinar la cobertura del monitoreo respecto a los programas noticiosos de radio y televisión con mayor audiencia en la localidad, el pasado 13 de abril del actual la Presidencia del Instituto Estatal Electoral turno oficio a los medios concesionarios y permisionarios que integran el Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión para el Proceso Electoral Ordinario 2011 del Estado de Hidalgo; todo ello con la finalidad de que presentarán ante esta Instancia la relación de los programas noticiosos locales que transmite cada emisora.
6. Que en concordancia con el punto anterior y tras la actualización realizada al catálogo de noticieros locales, la cobertura del monitoreo comprenderá a 33 programas específicos para la difusión de noticias, transmitidos a través de 22 radiodifusoras y 7 televisoras.
7. Que para obtener los testigos de los programas noticiosos, se obtendrán las grabaciones respectivas desde los puntos donde se capte la señal de los medios, para que de esta manera se remitan a las oficinas centrales del Instituto Estatal Electoral y se efectúe el análisis correspondiente.
8. Que la metodología propuesta, está construida en base a las especificaciones que indica la Ley Electoral del Estado de Hidalgo, respecto de la información o difusión de las actividades de campaña de los candidatos de los partidos políticos y coaliciones.
9. Que la metodología propuesta, se explica de la siguiente manera:

I. Objetivo General

El monitoreo a los programas noticiosos en radio y televisión tiene como objetivo proporcionar al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y a la Ciudadanía Hidalguense información que permita conocer el tratamiento que se da a las campañas electorales de los candidatos a Presidentes Municipales en los noticieros locales transmitidos en radio y televisión, cuantificando el tiempo que se les otorga y cualificando el número de menciones en que aparecen. Para ello, se habrá de realizar un análisis de las siguientes variables: tiempos de transmisión, género periodístico y recursos técnicos utilizados para presentar la información.





II. Objetivos específicos

- Monitorear los programas noticiosos locales transmitidos por las estaciones de radio y canales de televisión concesionarios y permisionarios que emiten su señal dentro del territorio hidalguense.
- Elaborar reportes quincenales respecto del tratamiento que se da a las campañas electorales de los Candidatos a Presidentes Municipales en los noticieros que se determinen para tal efecto.
- Difundir los resultados a través de la página de Internet del Instituto.

III. Variables de Análisis

Con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos señalados con anterioridad, a continuación se definen las variables a analizar:

TIEMPOS DE TRANSMISIÓN: Se refiere al tiempo que cada noticiero dedica a las campañas de los candidatos a Presidentes Municipales de cada uno de los partidos políticos o coaliciones contendientes. Para evaluar los tiempos de transmisión, se requerirá lo siguiente:

- Dentro de cada noticiero se medirá el tiempo efectivo que se destina a la información de las campañas electorales de los candidatos a Presidentes Municipales según sea el partido político o coalición.
- Asimismo, se deberá registrar el porcentaje del tiempo otorgado a cada partido o coalición en relación con el total otorgado a todos sus candidatos registrados a Presidentes Municipales.
- En los casos en que se emita información sobre las campañas de un conjunto de candidatos, se deberá dividir el tiempo total registrado entre el número de partidos o coaliciones involucrados.
- El tiempo total dedicado a las campañas electorales de cada partido o coalición será la suma de todos los géneros periodísticos utilizados para emitir la información, mismos que se describen en el siguiente apartado.

Registro de Resultados: Se presentará un gráfico por medio en donde se incluyen a los noticieros que transmite y en el cual se muestra la distribución porcentual del tiempo dedicado a las campañas electorales de los Candidatos a Presidentes Municipales acumulado por Partidos Políticos o Coaliciones contendientes.

GÉNERO PERIODÍSTICO: Representan los géneros que utilizan los noticieros para la presentación de la información sobre las campañas de los candidatos, el cual se deberá clasificar en los siguientes rubros: Nota Informativa, Entrevista y Análisis. Para evaluar el "Género periodístico" se considerará lo siguiente:

- Se deberá registrar el número de ocasiones (a lo que se denominará "menciones") en que cada género periodístico apareció dentro de todos los noticieros objeto de análisis, las cuales serán distribuidas según el candidato y municipio corresponda.





Registro de Resultados: Se presentarán gráficos comparativos por municipio con sus respectivos candidatos a Presidentes Municipales, mediante los cuales se mostrará el número de menciones en las que se hace referencia por tipo de género periodístico según hayan aparecido en los noticieros de radio y televisión.

RECURSOS TÉCNICOS UTILIZADOS PARA PRESENTAR LA INFORMACIÓN: En los programas noticiosos se deberán difundir las actividades de las campañas electorales, atendiendo a criterios de uniformidad en el formato y en la calidad de los recursos técnicos utilizados por los medios de comunicación. Para evaluar "Recursos técnicos utilizados para presentar la información" es necesario lo siguiente:

- Se identificarán los recursos técnicos utilizados para garantizar la calidad del audio y de la imagen, así como la claridad, fluidez y coherencia de las notas. En general, se tomarán en cuenta los elementos que contribuyan a mejorar la presentación de la información.

En *radio* se deberá valorar:

- Cita y voz: presentación de la noticia por el conductor con o sin reportero, pero con la voz del candidato.
- Cita y audio: presentación de la noticia por el conductor, con reportero, pero sin la voz del candidato.
- Sólo voz: entrevistas en vivo, o llamadas telefónicas de los candidatos.
- Sólo cita: únicamente lectura de la información por parte del conductor, sin ningún tipo de apoyo.

En *televisión* deberá evaluarse lo siguiente:

- Voz e imagen: presentación del conductor o reportero, pero con la imagen y el audio del candidato. En este aspecto se incluirán las entrevistas realizadas en estudio.
- Cita e imagen: presentación o no del conductor pero con cobertura de reportero y con la imagen del candidato, pero sin su audio.
- Sólo voz: presencia del candidato en el noticiero por vía telefónica.
- Sólo imagen: reporte de las notas por el conductor, con imagen de apoyo, de archivo, fija o en vivo.
- Sólo cita: únicamente lectura de las notas de los candidatos por parte del conductor.

Registro de Resultados: Se presentarán gráficos comparativos por municipio con sus respectivos candidatos a Presidentes Municipales, mediante los cuales se mostrará el número de menciones en las que se hace referencia a los Recursos técnicos utilizados para presentar la información según hayan aparecido en los noticieros por separado de radio y televisión.





IV. Periodo para la realización del monitoreo y presentación de informes.

El monitoreo se efectuará durante el periodo de las campañas electorales concernientes al Proceso Electoral de Ayuntamientos del año 2011, es decir, a partir del 31 de mayo y hasta el 29 de junio, lapso que comprende 30 días.

A tal efecto, se realizarán 2 informes quincenales en los periodos que se indican a continuación, mostrando de igual manera las fechas de presentación de los mismos, tanto en reuniones de trabajo de la Comisión de Radio, Televisión y Prensa como en Sesiones del Consejo General.

Periodo	Ante Comisión	Ante Consejo General
31 de mayo al 14 de junio	Lunes 20 de junio	Jueves 23 de Junio
15 al 29 de junio	Viernes 1° de julio	Sábado 2 de julio

En cada uno de los informes se reportarán únicamente los gráficos de los cuales se haya captado información, ya sea por medio o municipio y según la variable de análisis haya correspondido.

Adjunto con los informes que habrán de presentarse ante la Comisión de Radio, Televisión y Prensa se entregará a cada uno de los Representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones, los dispositivos electrónicos que contengan los archivos de audio y video que respalden al informe quincenal correspondiente.

V. De la Presentación de los Resultados

Una vez presentados los informes respectivos ante Consejo General se podrá acceder a los resultados del monitoreo a través de la página de internet del Instituto: www.ieehidalgo.org.mx.

Se contempla generar un concentrado estatal para cada variable en donde se acumulen todos los tiempos y menciones de todos los candidatos de partidos políticos y coaliciones.

VI. De la Cobertura del Monitoreo

Se analizarán aquellos programas noticiosos locales transmitidos por las emisoras de radio y televisión concesionarias y permissionarias que emiten su señal dentro del territorio hidalguense de acuerdo al catálogo de medios aprobado por el Instituto Federal Electoral; en este sentido la cobertura del monitoreo comprende a 28 noticieros en radio y 5 en televisión, transmitidos a través de 22 radiodifusoras y 7 televisoras, tal y como se expone a continuación:





DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LOCALIDAD UBICACIÓN	NOMBRE DE LA EMISORA	SIGLAS	FRECUENCIA / CANAL	NOTICIEROS	CONDUCTOR(ES)	HORARIO	TRANSMISIÓN
RADIO							
Huejutla de Reyes	Radio Banda	XECY-AM	930 KHz.	Contacto Informativo Matutino	Cruz Alberto García Vite / Juan Manuel Lagunes	08:30 a 10:00	Lun - Vie
				Contacto Informativo Vespertino	Agustín González Pérez	13:30 a 14:00	Lun - Vie
				Contacto Informativo Nocturno	Lloydie Castillo Medecjo / Norma Alicia Andrade Fayad	20:00 a 21:00	Lun - Vie
				Contacto Informativo Sabatino	Omegar Ramírez Flores	08:30 a 10:00	Sáb
Ixmiquilpan	Radio Milenium Orbital	XEQH-AM	1270 KHz.	En Directo	Daniel Vanderleven / Connie Hernández	14:00 a 15:00	Lun - Vie
Pachuca de Soto	Amor	XHMY-FM	95.7 MHz.	Panorama Informativo 2da. Edición	Abril López de la Mora	13:45 a 14:00	Lun - Vie
				Panorama Informativo 3ra. Edición	Abril López de la Mora	20:30 a 20:45	Lun - Vie
Pachuca de Soto	Radio Felicidad	XEPK-AM	1420 KHz.	Panorama Informativo 2da. Edición	Abril López de la Mora	13:45 a 14:00	Lun - Vie
Pachuca de Soto	La Comadre (Combo)	XERD-AM XHRD-FM	1240 KHz. 104.5 Mhz.	Panorama Informativo 1ra. Edición	Juan Manuel Larrieta	08:00 a 10:00	Lun - Vie
				Panorama Informativo 2da. Edición	Abril López de la Mora	13:45 a 14:00	Lun - Vie
				Panorama Informativo 3ra. Edición	Abril López de la Mora	19:45 a 20:00	Lun - Vie
				Panorama Informativo Edición Sabatina	Abril López de la Mora / Claudia Martínez / Eulalio Larrieta	08:00 a 09:00	Sáb
Pachuca de Soto	Los 40 Principales	XHPCA-FM	106.1 MHz.	Así Somos	Patricia Canseco	18:00 a 19:00	Jue
				Sábados al Medio Día	David Cárdenas Rosas	10:00 a 11:00	Sáb
Pachuca de Soto	Radio Universidad	XHUAH-FM	99.7 MHz.	99 Siete Noticias	Anuar Jotar Magdaleno / Benjamín Acosta Marín / Alfredo Barrón Silva / Edwin Orduña Bengoa	08:00 a 10:00	Lun - Vie
Tula de Allende	Súper Stereo de Tula	XHIDO-FM	100.5 MHz.	Enfoque Regional PM	Fernando Alfonso Ávila Hernández	13:00 a 13:40	Lun - Vie
				Enfoque Regional de la Tarde	Yolanda Karinna Pérez Vázquez	18:00 a 18:40	Lun - Vie
Tulancingo de Bravo	La Súper Estación (Combo)	XENQ-AM XHNQ-FM	640 KHz. 90.1 Mhz.	Enlace Hidalgo 1ra. Emisión	Daniel Pérez Romero / Ana Laura Fernández Roldán	07:50 a 10:00	Lun - Vie
				Enlace Hidalgo 2da. Emisión	Irving Sánchez / Rosario Ruiz Herrera	14:00 a 15:00	Lun - Vie
				Enlace Hidalgo 3ra. Emisión	Liliodeth Torres Cano	19:00 a 20:00	Lun - Vie
Tulancingo de Bravo	Radio Tulancingo	XEQB-AM	1340 KHz.	Informativo 1340	María Antonieta Islas R.	08:00 a 09:45	Lun - Vie
				Sistema Informativo 1340	Felipe Sierra Domínguez	13:00 a 13:30	Lun - Sáb
				Resumen Informativo 1340	María Antonieta Islas R.	09:00 a 10:00	Sáb
				La Entrevista de la Semana	Felipe Sierra Domínguez	13:30 a 14:30	Sáb
Tulancingo de Bravo	Ultra Digital Tulancingo	XHTNO-FM	102.9 MHz.	Ultra Noticias Hidalgo	Juan Daniel Martínez Martínez	07:00 a 10:00	Lun - Vie
Noticieros transmitidos a través de "La Estación de Radio de Pachuca XHBCD-FM 98.1 MHz." y vía RED por las emisoras indicadas.							
Pachuca de Soto Actopan Huejutla de Reyes Huichapan Ixmiquilpan Jacala de Ledezma San Bartolo Tututepec Tlanchinol Tula de Allende	La Estación de Radio de Pachuca Radio Actopan El Vocero Huasteco Radio Huichapan Radio Mezquital Radio Jacala Sono Armonía La Voz de la Sierra Hidalguense La Voz de los Atlantes	XHBCD-FM XHACT-FM XEHO-AM XEHUI-AM XHD-FM XEAWL-AM XEPEC-AM XEIND-AM XHLLV-FM	98.1 MHz. 91.7 MHz. 1010 KHz. 1510 KHz. 96.5 MHz. 1300 KHz. 1140 KHz. 1470 KHz. 89.3 MHz.	Punto por Punto	Leonardo Herrera Juárez	07:00 a 09:00	Lun - Vie
				Cursor en la Noticia	David Cárdenas Rosas	15:00 a 16:30	Lun - Vie
				Al Aire	Adalberto Peralta Sánchez	19:00 a 20:00	Lun - Vie
TELEVISIÓN							
Pachuca de Soto	Azteca 13 Hidalgo	XHPHG-TV	6	Hechos Meridiano Hidalgo	Milton Rubio / Guadalupe Rodríguez	14:30 a 15:00	Lun - Vie
				Hechos Hidalgo	Milton Rubio	23:25 a 23:30	Lun - Vie
Noticieros transmitidos a través de la señal "XHPAH-TV Canal 3 de Pachuca" y sus repetidoras en el Estado.							
Pachuca de Soto Tepeapulco Tulancingo Ixmiquilpan Huejutla de Reyes Tula de Allende	Canal 3 Sistema de Radio y Televisión de Hidalgo	XHPAH-TV XHTOH-TV XHTUH-TV XHIXM-TV XHUUH-TV XHTHI-TV	3 6 (+) 6 7 13 8	Hoy es el Día	Patricia del Villar Lazcano	07:00 a 09:00	Lun - Vie
				En Contacto Vespertino	Mónica Gómez Silva	15:00 a 15:30	Lun - Vie
				En Contacto Nocturno	Mónica Gómez Silva	21:00 a 22:00	Lun - Vie



10. Que derivado de la Reunión de Trabajo expuesta en el antecedente tercero y conforme a la metodología exhibida, los Integrantes de la Comisión de Radio, Televisión y Prensa y demás asistentes vertieron sus comentarios y propuestas al respecto, a tal cuestión y una vez alcanzado el consenso, los miembros de la Comisión aprobaron por unanimidad la metodología objeto de análisis y acordaron solicitar al Consejo General que en atención a las facultades que le confiere la Ley Electoral del Estado, sea elevado este dictamen ante este Pleno a fin de obtener su aprobación correspondiente y una vez aprobado, se comunique a esta Comisión para los fines correspondientes. Así lo hicieron firmando al margen y al calce los que en ese acuerdo intervinieron.

Por lo anteriormente expuesto resulta procedente atender la solicitud de la Comisión de Radio, Televisión y Prensa y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 fracción III, y 86 fracciones I y III de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo; el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, aprueba el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba la metodología del monitoreo a los programas noticiosos en radio y televisión, a utilizarse durante las campañas electorales de los Candidatos a Presidentes Municipales correspondientes al Proceso Electoral Ordinario de Ayuntamientos del Estado de Hidalgo del año 2011, misma que forma parte integral del presente acuerdo.

Así lo aprobaron, los Integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral mediante voto directo de los Consejeros Electorales: Lic. Daniel Rolando Jiménez Rojo, Lic. María de Jesús Hernández Torres, Lic. José Alejandro Fosado Martínez, Lic. Enrique Ernesto Vieyra Alamilla, Lic. Guillermo Mejía Ángeles, que actúan con Secretario General; Profesor Francisco Vicente Ortega Sánchez, previo desahogo del derecho de voz de sus integrantes. Doy fe.





Informe de la Comisión Especial de Precampañas:

Pachuca de Soto Hgo., a 04 de mayo de 2011

De conformidad con el artículo 9 del Reglamento del Instituto Estatal Electoral, Relativo al Proceso Partidista de Selección y Postulación de Candidatos, la Comisión Especial de Precampañas informa a este Consejo General, actos que han sido de su conocimiento.

PRIMERO. Con fecha del 16 de abril del presente año, el Partido Nueva Alianza, a través del Licenciado Argel García Alvarado, en su carácter de representante ante el Consejo General, presentó escrito mediante el cual informa a esta Comisión, la lista de los precandidatos que cumplieron con los requisitos solicitados en su convocatoria, en los Municipios de: ACTOPAN, HUASCA, HUEHUETLA, JACALA DE LEDEZMA, JUÁREZ HIDALGO, METEPEC, MINERAL DEL CHICO, SAN AGUSTÍN METZQUITILÁN, TEPETITLÁN, TULANCINGO, XOCHICOATLÁN, XOCHIATIPAN, ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES.

SEGUNDO. Con fecha 18 de abril del presente año, el Partido Revolucionario Institucional, a través del Lic. Gerardo Alfonso Arana Saenz, representante suplente ante el Consejo General, presentó escrito mediante el cual hace aclaración a su escrito presentado con fecha 11 de abril del





presente año, en el sentido, que la convocatoria que emitiría el día 12 de abril del año en curso, se refiere al Proceso Interno de Postulación de candidatos a Presidentes, en los municipios de: ACAXOCHITLÁN, AJACUBA, ALMOLOYA, CHILCUAUTLA, CUAUTEPEC DE HINOJOSA, EMILIANO ZAPATA, EPAZOYUCÁN, LA MISIÓN, METEPEC, MOLANGO DE ESCAMILLA, OMITLÁN DE JUÁREZ, SAN AGUSTÍN TLAXIACA, SANTIAGO DE ANAYA, TEPEAPULCO, TEPEHUACAN DE GUERRERO, TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, TEPETITLÁN, TETEPANGO, TIZAYUCA, TLAHUELILPAN, TLANALAPA, TLANCHINOL, TLAXCOAPAN, TULANCINGO DE BRAVO, YAHUALICA Y ZEMPOALA y concluirá el día 26 de abril de 2011.

TERCERO. Con fecha 19 de abril del presente año, La Coalición "Juntos por Hidalgo", a través de su representante propietario ante el Consejo General, Lic. Roberto Rico Ruíz, presentó escrito mediante el cual informa a esta Comisión, que derivado del Convenio de la Coalición, se le concedió registro como Precandidato del Municipio de Xochicoatlán, al C. Felipe Juárez Cuevas.

CUARTO. Con fecha 19 de abril del presente año, la Coalición "Juntos por Hidalgo" a través de su representante propietario ante el Consejo General, Licenciado Roberto Rico Ruíz, presentó escrito mediante el cual informa a esta Comisión, que derivado del Convenio de la Coalición, se le concedió registro como Precandidato del Municipio Atlapexco, al C. Antero Nochebuena Hernández.





QUINTO. Con fecha 19 de abril del presente año, el Partido Revolucionario Institucional, a través del Lic. Gerardo Alfonso Arana Saenz, representante suplente ante el Consejo General, presentó escrito mediante el cual informa que con fecha 20 de abril de presente año, emitiría la Convocatoria que regulará el Proceso Interno de Postulación de candidatos a Presidentes de los municipios de: ACTOPAN, APAN, ATITALAQUIA, ATOTONILCO EL GRANDE, CALNALI, CHAPANTONGO, CHAPULHUACÁN, EL ARENAL, ELOXOCHITLÁN, HUEHUETLA, JACALA DE LEDEZMA, JALTOCAN, MINERAL DE LA REFORMA, NOPALA DE VILLAGRÁN, PROGRESO DE OBREGÓN, SAN AGUSTÍN METZQUITILÁN, SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO, SAN BARTOLO TUTOTEPEC, SINGUILUCAN, TECOZAUTLA, TEZONTEPEC DE ALDAMA, VILLA DE TEZONTEPEC, XOCHIATIPAN, ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES Y ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, que concluirá el día 4 de mayo del 2011.

SEXTO. Con fecha 19 de abril del presente año, la Coalición "Juntos por Hidalgo" a través de su representante propietario ante el Consejo General Lic. Roberto Rico Ruíz, informó sobre el inicio del Proceso Interno de Selección y Postulación de candidatos del Partido Revolucionario Institucional a Presidentes Municipales, en los Municipios de ATITALAQUIA, CALNALI, CHAPULHUACÁN y MINERAL DE LA REFORMA; mismos que habrán de postularse bajo su proceso estatuario y los acuerdos emanados de los órganos internos.





SEPTIMO. Con fecha 20 de abril del presente año, el Partido del Trabajo, a través del Lic. Alejandro Guerrero Medina, en su carácter representante propietario ante el Consejo General de este Instituto, presentó escrito mediante el cual informó a esta Comisión, que el día 13 de abril del año en curso, la Comisión Ejecutiva Nacional, constituida en Convención Electoral Nacional, aprobó el Procedimiento de Selección Interna para la Elección de Candidatos del Partido del Trabajo que participarán en el Proceso Electoral 2011.

OCTAVO. Con fecha 20 de abril del presente año, la Coalición "Hidalgo nos Une" a través de su representante propietario ante el Consejo General, Lic. Ricardo Gómez Moreno, presentó escrito mediante el cual informó a esta Comisión, el periodo de precampañas y método de selección de candidatos, en los municipios de: ATOTONILCO DE TULA, HUEHUETLA, HUEJUTLA DE REYES, IXMIQUILPAN, PACHUCA DE SOTO, TECOZAUTLA, TEPETITLÁN, TOLCAYUCA Y ZIMAPÁN.

NOVENO. Con fecha del 24 de abril del año en curso, el Partido Revolucionario Institucional, a través del Lic. Gerardo Alfonso Arana Saenz, representante suplente ante el Consejo General, presentó escrito mediante el cual informó a esta Comisión, que con fecha 20 de abril de presente año, emitiría la Convocatoria que regulará el Proceso Interno de Postulación de candidatos a Presidentes, en los municipios de: ATOTONILCO DE TULA, FRANCISCO I MADERO, HUAZALINGO, HUEJUTLA DE REYES, IXMIQUILPAN, METZTITLÁN, MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, PACHUCA DE SOTO, SAN FELIPE





ORIZATLÁN, TASQUILLO, TENANGO DE DORIA, TULA DE ALLENDE, LA MISIÓN Y YAHUALICA.

DÉCIMO. Con fecha del 25 de abril del presente año, la Coalición "Juntos por Hidalgo" a través de su representante propietario ante el Consejo General, licenciado Roberto Rico Ruíz, informó a esta Comisión, que derivado del Convenio de la Coalición, se les concedió registro como Precandidatos a los C. Juan Carlos Zarco Cruz; Fernando Miranda Torres y Alejandro Vega Lagos, en los Municipios de OMITLAN DE JUÁREZ, TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO y TLAXCOAPAN, respectivamente.

DÉCIMO PRIMERO. Con fecha del 25 de abril del presente año, la Coalición "Juntos por Hidalgo" a través de su representante propietario ante el Consejo General Lic. Roberto Rico Ruíz, informó sobre el inicio del Proceso Interno de Selección y Postulación de candidatos del Partido Revolucionario Institucional a Presidentes Municipales, en los Municipios de HUAZALINGO, HUEJUTLA DE REYES, IXMIQUILPAN, LA MISIÓN, PACHUCA DE SOTO, TENANGO DE DORIA, TULA DE ALLENDE Y YAHUALICA; mismos que habrán de postularse bajo su proceso estatuario y los acuerdos emanados de los órganos internos.

DÉCIMO SEGUNDO. Con fecha del 25 de abril del año en curso, el Partido Revolucionario Institucional, presentó escrito mediante el cual informa a esta Comisión, la Convocatoria dentro del Proceso Interno para postular Candidatos a Presidentes Municipales propietario en los municipios de: ATOTONILCO DE TULA, FRANCISCO I MADERO, HUEJUTLA DE REYES,





IXMIQUILPAN, METZTITLÁN, MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, PACHUCA DE SOTO, SAN FELIPE ORIZATLÁN, TASQUILLO, TENANGO DE DORIA, TULA DE ALLENDE, LA MISIÓN, Y YAHUALICA.

DÉCIMA TERCERO. Con fecha del 25 de abril del año en curso, el Partido Acción Nacional, a través del C. Antonio Carabantes Lozada, en su carácter de representante propietario ante el Consejo General, presentó la lista de precandidatos a Presidentes Municipales, correspondientes a los Municipios de : ACAXOCHITLAN, AGUA BLANCA, APAN, ATITALAQUIA, ATOTONILCO EL GRANDE, CUAUTEPEC DE HINOJOSA, EPAZOYUCAN, HUASCA DE OCAMPO, HUAUTLA, HUICHAPAN, METEPEC, MINERAL DE LA REFORMA, MIXQUIHUALA, NOPALA DE VILLAGRAN, PROGRESO DE OBREGON, SAN BARTOLO TUTOTEPEC, SAN FELIPE ORIZATLAN, SANTIAGO TULANTEPEC, TEPEAPULCO, TEPEHUACAN DE GUERRERO, TEPEJI DEL RIO, TEZONTEPEC DE ALDAMA, TIANGUISTENGO, TIZAYUCA, TLAHUELILPAN, TLANCHINOL, TLAXCOAPAN, TULA DE ALLENDE, VILLA DE TEZONTEPEC, XOCHIATIPAN, XOCHICOATLAN, ZACUALTIPAN, ZAPOTLAN.

DÉCIMO CUARTO. Con fecha del 26 de abril de este año en curso, el Partido Convergencia, representado por el Licenciado Eduardo Soto Ramírez, en su carácter de representante propietario ante el Consejo General, presentó escrito en el que informó a esta Comisión, sobre el inicio de su Proceso Partidista de Selección y Postulación de Candidatos, para el Proceso de Elección de Ayuntamientos, a celebrarse el próximo 3 de julio de 2011.





DÉCIMO QUINTO. Con fecha del 28 del abril del año en curso, la Coalición "Hidalgo nos Une", a través de su representante propietario ante el Consejo General, Lic. Ricardo Gómez Moreno, presentó escritos en los que informa a esta Comisión, sobre los registros de los precandidatos inscritos de los Partidos que integran dicha Coalición, así como los topes de gastos de campaña para los municipios de: ATOTONILCO DE TULA, HUEHUETLA, HUEJUTLA DE REYES, IXMIQUILPAN, PACHUCA DE SOTO, TECOZAUTLA, TEPETITLÁN, TOLCAYUCA, Y ZIMAPAN.

DÉCIMO SEXTO. Con fecha del 29 de abril del año en curso, el Partido del Trabajo, a través del licenciado Alejandro Guerrero Medina, en su carácter de representante propietario ante el Consejo General, presentó escrito en el que informa a esta Comisión, que el Partido del Trabajo se sujetará a los gastos de precampaña que establece la Ley Estatal Electoral, la normatividad aplicable a precampañas y a los acuerdos de precampañas y de la Coordinación Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Los integrantes de la Comisión Especial de Precampañas, Consejeros Electorales, LIC. ENRIQUE ERNESTO VIEYRA ALAMILLA, LIC. MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ TORRES; Coordinadores Ejecutivos, C. SIGFRIDO CABRERA ORTIZ, y LIC. JOSÉ ARTURO SOSA.

